

Minas, 22 de setiembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 170/2022.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Hugo Olascoaga al cargo de Edil de la Junta Departamental, el día 24 de setiembre del cte.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga el día 24 de setiembre de 2022.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente respectiva Emilia Gazzano por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario